

2010100134269

25/10/2010 - 13:09

Operador: ESALINAS

Nro. Inscrip:620v - Depto. Auditoría Financiero Valor

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

Inscrita en el registro de Valores N°620

Santiago, 21 de octubre de 2010

Señor Fernando Coloma Correa Superintendente Superintendencia de Valores y Seguros Presente

Ref.: Reenvío Voluntario

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, Talca Chillán Sociedad Concesionaria S.A., Rol Único Tributario Nº 96.787.910-K, solicita a Ud. se sirva autorizar el reenvío voluntario de los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al mes de Marzo de 2010, debido al requerimiento realizado por esa Superintendencia en el sentido de complementar la Nota sobre "Transición a las NIIF" (Normas Internacionales de Información Financiera), incluyendo una conciliación del patrimonio neto al 31 de Marzo de 2009 según lo requerido en las NIIF N° 1, párrafo 32.

Sin otro particular se despide atentamente,

Mario Ballerini Figueroa Gerente General

Talca Chillán Sociedad Concesionaria S.A.